

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las trece horas del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Crisanto Cuellar Abaroa" ubicada en el sexto nivel del edificio que ocupan las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, colonia "Las Ánimas", Código Postal 90030 de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Estado de Tlaxcala; estando presentes el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); la Ingeniera Isela Rojas Amador, Directora de Transformación y archivos de la SEPE-USET, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; la Profesora Alma Rosa Sampedro Reyes, Directora de Educación Básica de la SEPE-USET, en su carácter de Primer Vocal del Comité; la Maestra Anet Popocatl Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de la USET, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; el Licenciado Augusto Macías Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo de la SEPE, en su carácter de Tercer Vocal del Comité; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité; el Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Titular del Órgano de Control Interno de la USET, en su carácter de Quinto Vocal del Comité; todos ellos reunidos en cumplimiento a la convocatoria en oficio número CT-SE/04/2024 de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, signado por la Ingeniera Isela Rojas Amador, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la SEPE-USET, con el objeto de celebrar la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, en cumplimiento de las disposiciones que dictan los artículos 39, 40 fracción II, 130, fracción II y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; afín de emitir la **RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S.A. DE C.V. SOFON E.N.R.**, para atender la solicitud de información de fecha doce de julio del año dos mil veintitrés signada por la Profesora Patricia Mozón Rodríguez; petición solicitada mediante el Oficio No. D.R.H./1184/2024 de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, signado por la Contadora Pública América Guadalupe Paredes Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; es por lo anterior, que se



realiza la presente sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

- I. Declaración de Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----
- III. Petición para expedir la **RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R.**, para atender la solicitud de información de fecha doce de julio del año dos mil veintitrés, signada por la Profesora Patricia Mozón Rodríguez;-----
- IV. Formulación de Acuerdos; y, -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los asistentes y procede al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos: -----

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL: En el uso de la voz el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procede manifestar las palabras de bienvenida y siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, declara iniciada la sesión, solicitándole a la Ingeniera Isela Rojas Amador, Secretaria Técnica del Comité, realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes, que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de la mayoría de las personas convocadas, existiendo el Cuórum Legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria correspondiente al periodo dos mil veinticuatro, quedando formalmente instalada.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: la Ingeniera Isela Rojas Amador, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, dando por desahogados los puntos 1 y 2, continuando así con el desarrollo de la sesión. -----

III. DECLARAR LA INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R., PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SIGNADA POR LA PROFESORA PATRICIA MOZÓN RODRÍGUEZ; el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité, con las facultades que le otorgan los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, hace del conocimiento a los asistentes a esta sesión extraordinaria es para analizar la petición efectuada por la Contadora Pública América Guadalupe Paredes Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 12-20082024/SE-CT

Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante el Oficio No. D.R.H./1184/2024 de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cual informa que *después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el archivo físico, consistente en ocho recopiladores tamaño oficio, en las que se tienen archivados los convenios que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala tiene firmados con empresas denominadas terceros no institucionales, como en los archivos electrónicos que obran en la Dirección de Relaciones Laborales y en el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, de acuerdo a las facultades que se tienen legalmente concedidas no se encuentran datos o antecedentes relacionados con la existencia del **CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON LA EMPRESA ALPHACREDIT CAPITAL S.A. DE C.V. SOFON E.N.R.***, en consecuencia la información solicitada es INEXISTENTE, por lo que en términos de lo previsto en el artículo 40, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, solicita al Comité de Transparencia realizar la sesión correspondiente para confirmar la **INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R.**, y poder dar respuesta a la solicitud de información de la Profesora Patricia Mozón Rodríguez, recepcionada el doce de julio del año dos mil veintitrés, con respecto a la *"Copia debidamente certificada del convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con **ALPHACREDIT CAPITAL S.A. DE C.V. SOFON E.N.R.**"*; a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública la Licenciada María del Carmen López Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, solicitó a la Dirección de Relaciones Laborales de la Unidad de servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante Oficio Número: UT/SEPE-USET/405/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, **proporcionar "Copia debidamente certificada del convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública en el Estado y Dirección de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, con ALPHACREDIT CAPITAL S.A. DE C.V. SOFON E.N.R."**; en este sentido, la Licenciada María del Carmen López Castillo, informa a los presentes que con fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, a través del Oficio número D.R.L./01042/2024 signado por el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el cual informa que en relación a la *"Copia debidamente certificada del convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública en el Estado y Dirección de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, con **ALPHACREDIT CAPITAL S.A. DE C.V. SOFON E.N.R.**"*; y a efecto de estar en condiciones de atender los solicitado en su oficio número UT/SEPE-USET/405/2024, **le**



informo que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección de Relaciones Laborales y en el Departamento de Recursos Humanos dependientes de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no se encontró el referido CONVENIO, por lo que, con fundamento en lo previsto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, solicito que el Comité de Transparencia analice y tome las medidas necesarias para localizar la información y en su caso expida la resolución que confirme la inexistencia del documento; por lo que, no será posible atender el requerimiento de forma favorable, con tales argumentos y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la solicitud de información y otorgar la respuesta a la solicitante Profesora Patricia Mozón Rodríguez, se somete a la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, declarar la **INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R.**, por lo que en este orden de ideas indica a los presentes que manifiesten si están de acuerdo, levanten la mano derecha en señal de aprobación, acto que realizan cada uno de los presentes en la sesión, por lo que queda formalmente confirmada la inexistencia del **CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R.**, -----

IV. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes: -----
-----ACUERDOS-----

ÚNICO: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda formalmente confirmada la **INEXISTENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CON ALPHACREDIT CAPITAL S. A. DE C. V. SOFON E. N. R.**, para dar respuesta a las solicitud de información realizada por de la Profesora Patricia Mozón Rodríguez, recepcionada el doce de julio del año dos mil veintitrés, por lo que se le instruye a la Licenciada María del Carmen López Castillo, como Responsable de la Unidad de Transparencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala informar de la presente determinación de este Comité de Transparencia a la solicitante de la información, a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL MAESTRO RAFAEL BAÑUELOS FLORES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la





TLAXCALA
 UNA NUEVA HISTORIA
 2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 12-20082024/SE-CT

presente sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día y año en que se actúa, elaborándose la presente acta para los fines a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia

 -----CONSTE-----


Mtro. Rafael Banuelos Flores
 Director de Relaciones Laborales de la USET
Presidente


Ing. Isela Rojas Amador
 Directora de Transformación y
 Archivo de la SEPE-USET
Secretaria Técnica


Profa. Alma Rosa Sampedro Reyes
 Directora de Educación Básica de la SEPE USET
Primer Vocal





Mtra. Anet Popocatl Sandoval
Directora de Administración y Finanzas
de la USET
Segundo Vocal



Lic. Augusto Macias Sánchez
Jefe del Departamento
Administrativo de la SEPE
Tercer Vocal



Lic. Heriberto Gómez Rivera
Jefe del Departamento de Asuntos
Jurídicos de la USET
Cuarto Vocal



**C.P. Dagoberto Nicolás Hernández
Nava**
Titular del Órgano Interno de Control
de la USET
Quinto Vocal

